

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE DATOS

36753 *Resolución de la Agencia Española de Protección de Datos por la que se procede a la publicación oficial de Resoluciones de Procedimientos Sancionadores, Resoluciones de Archivos y Resoluciones de Apercibimientos.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5, 60.2 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común (LRJPAC), y para que sirva de notificación a los interesados, ante el resultado negativo de dos intentos en los domicilios señalados por los mismos, se hace público que por el Director de la Agencia Española de Protección de Datos se/ han dictado las Resoluciones que se señalan a continuación.

Los denunciados y denunciantes, o sus representantes podrán solicitar, acreditando su identidad, una copia de la Resolución correspondiente, compareciendo de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 en el Registro de la sede de la Agencia Española de Protección de Datos, calle Jorge Juan, 6, 28001 Madrid, en el plazo máximo de 7 días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

En el marco de lo dispuesto en el artículo 128 del Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la LOPD, se han dictado Resoluciones de los procedimientos sancionadores identificados a continuación.

DENUNCIANTES:

Nº EXPEDIENTE	NOMBRE	IDENTIFICACION
PS/00328/2012	Marta Hervás Requena	43548559Z
PS/00328/2012	Caio Guilherme Araujo	43575044A
PS/00328/2012	Francesca Soley Viñallonga	53033071Q
PS/00328/2012	Aleix Marco I Soler	46141064M
E/03703/2012	Mercedes Pescador Mateu	50155923F
E/03698/2012	Laura Gasulla Parra	43693017D
E/04683/2012	Salvador Enrique Domínguez Navarro	25692008L
E/05366/2012	Juan Miguel Mateos Fuentes	F81813834
E/03708/2012	Camila Cañete González	46357938N
E/05489/2012	Patrick Wilczek Fresh-02, S.L.	B17675752
E/05560/2012	Ariel Martín Zapata	X3866974F
E/04581/2012	Miguel Aldana Molero	53207604W

DENUNCIADO:

Nº EXPEDIENTE	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
A/00173/2012	Celiane Souza Batista (Lara y Carlos, S.L.)	X5644283Z
E/00716/2012	Torres Molina, S.A.	A28807071
E/02684/2011	Gerbar Pub, S.L.-Sala 31	B83453266

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa (artículo 48.2 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre), y de conformidad con lo establecido en el artículo 116 de la LRJPAC, los interesados podrán interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el Director de la Agencia Española de Protección de Datos en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación de esta resolución o, directamente, recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso-administrativo de la Audiencia Nacional, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 25 y en el apartado 5 la disposición adicional cuarta de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la notificación de este acto, según lo previsto en el artículo 46.1 del referido texto legal.

Madrid, 24 de octubre de 2012.- La Secretaria General de la Agencia Española de Protección de Datos, Dña. María José Blanco Antón, de conformidad con lo establecido en el art. 30 apartado b) del Real Decreto 428/1993, de 26 de marzo, por el que se aprueba el Estatuto de la Agencia Española de Protección de Datos.

ID: A120073877-1